



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 003 - DPIP-2009

San Luis, 06 de Enero de 2009.

VISTO :

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículo 6° y 19°; y

CONSIDERANDO :

Que por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios; Por ello :

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE :**

Artículo 1°: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A. del mes de Diciembre de 2008.

Fecha	Cot-venta
01-12-2008	3,3830
02-12-2008	3,3960
03-12-2008	3,4090
04-12-2008	3,4430
05-12-2008	3,4680
09-12-2008	3,4350
10-12-2008	3,4150
11-12-2008	3,4100
12-12-2008	3,4230
15-12-2008	3,4200
16-12-2008	3,4020
17-12-2008	3,4020
18-12-2008	3,4050



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

Fecha	Cot-venta
19-12-2008	3,4160
22-12-2008	3,4250
23-12-2008	3,4340
24-12-2008	3,4350
26-12-2008	3,4400
29-12-2008	3,4450
30-12-2008	3,4520
31-12-2008	3,4530

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.